



Tribunal Constitucional

ACTA Nº 011 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERU

En Lima, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en el ambiente de la Sala de Abogados del Tribunal Constitucional, ubicada en el jirón Azángaro Nº 112, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Comité de Control Interno, conformado por las siguientes personas:

- Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza - Presidenta
- Señora Laura Pilar Díaz Ugás - Secretaria Técnica
- Señor Cesar René Rodríguez Alegre - Miembro Titular
- Señora Julissa Gardella Salazar - Miembro Titular
- Señora Nathalie Mejía Morales - Miembro Titular
- Señor Fabrizio Terán Ludwick - Miembro Titular
- Señora Magaly Rosa Rodríguez Rodríguez - Miembro Suplente
- Señora Patricia Eugenia Rojas Mantilla - Miembro Suplente
- Señora Henny Rojas Raffo - Miembro Suplente

Encontrándose todos los miembros titulares y tres miembros suplentes conforme al Reglamento del Comité del Control Interno, la presidenta dispone se lleve a cabo la reunión programada para el día de hoy.

I. DESPACHO

Agenda:

1. Presentación de la presidenta del Comité de Control Interno del Tribunal Constitucional.
2. Informar el estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional.

II. PEDIDOS

1. La Secretaria Técnica solicito para continuar con la implementación del Sistema de Control Interno en el Tribunal Constitucional, etapa cierre de brechas a nivel de riesgos y procesos, debería realizarse en el ejercicio 2019.

III. INFORMES

La Secretaria Técnica informa lo siguiente:

1. Que la señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza ha sido designada por el pleno como Secretaria General del Tribunal Constitucional; y asume la



Tribunal Constitucional

presidencia del Comité de Control Interno, dándosele la bienvenida. Los señores Jorge Olazábal Cornejo y Flavio Reátegui Apaza, miembros suplentes del Comité de Control Interno no asistieron a la reunión programada para el día de hoy; excusaron su inasistencia por recargadas labores.

2. La Secretaría Técnica informa que durante el periodo 2018, se avanzó notablemente con el cierre de brechas, habiendo desarrollado aquellas de competencia directa de la entidad. Agrega que es necesario continuar con la implementación y atender las otras brechas referidas principalmente a las evaluaciones de procesos y de riesgos, que en el diagnóstico se prevé sean realizadas con el apoyo de consultores.
 3. La Oficina de Planificación y Desarrollo informó que el Tribunal Constitucional efectuó el levantamiento de procesos en años anteriores. En cuanto a las áreas administrativas, éstos se desarrollaron en el ejercicio 2016 de acuerdo a la metodología establecida por SERVIR, para efectos de migración al régimen laboral del servicio civil. Asimismo, indica que con Resolución Administrativa N° 68-2014-P/TC se aprobaron los procesos correspondientes al área jurisdiccional.
 4. También informa que en el año 2016, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo actualizó un proyecto de Manual de Procedimientos del Área Jurisdiccional.
 5. La Secretaria Técnica informa que a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP del 27.12.2018, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", y expresa la necesidad de considerar sus alcances para continuar con la implementación del sistema de control interno.
 6. Asimismo, informa que, conforme a lo previsto en el año 2018, en el presente ejercicio 2019 se han asignado recursos presupuestales para continuar con la implementación del sistema de control interno, que permitirán la contratación de las consultorías para la evaluación de procesos y de riesgos, identificadas en el diagnóstico de brechas
- Se dispuso pasar el asunto a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA:

El Comité de Control Interno solicita la contratación de los servicios de consultorías para el cierre de brechas relacionadas a las evaluaciones de riesgos y procesos.

V. ACUERDOS

Conforme a lo informado por la Secretaria Técnica, y después de un intercambio de ideas, el Comité de Control Interno acordó lo siguiente:



Tribunal Constitucional

1. Continuar con la implementación de SCI y contratar la consultoría para revisar y adecuar los procesos a lo establecido recientemente por la Secretaría de Gestión Pública a través de la Resolución 006-2018-PCM/SGP del 27.12.2018
2. Encargar a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo gestionar la contratación de la consultoría de evaluación de procesos, así como ejercer las coordinaciones necesarias para el desarrollo y supervisión de los servicios a contratar.
3. Solicitar a los miembros del Comité de Procesos y Procedimientos del Área Jurisdiccional designados con Resolución Administrativa N° 68-2014-P/TC, la revisión y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del área Jurisdiccional.
4. Solicitar a la Oficina de Planificación y Desarrollo alcance el proyecto de MAPRO del área jurisdiccional realizado el año 2016 y, actualizarlo de ser el caso.
5. Solicitar a la Oficina de Logística actualizar el Manual de Procedimientos de Contrataciones.
6. Solicitar se programe un taller de sensibilización del Sistema de Control Interno en la entidad para el cierre de la brecha 1.
7. Encargar a la presidenta del CCI remita una copia del Acta N° 011, al Jefe del Órgano de Control Institucional para conocimiento de los avances de implementación del Sistema de Control Interno.

Siendo las 10:00 horas de la mañana y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

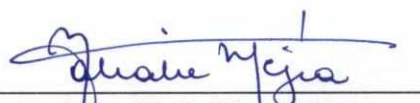

Susana Esther Victoria Távara Espinoza
Presidenta


Laura Pilar Díaz Ugás
Secretaría Técnica


Julissa Gardella Salazar
Miembro Titular


Cesar René Rodríguez Alegre
Miembro Titular


Fabrizio Jorge Terán Ludwick
Miembro Titular


Nathalie Mejía Morales
Miembro Titular